facsa
ciclo integral del agua

Gestión de clientes: documentación a aportar

Betxí

A continuación, se detalla la documentación que se debe aportar para tramitar algunas de las gestiones más comunes a través de nuestra oficina de atención presencial, como son el alta o baja de suministro o el cambio de titularidad.

Alta de suministro

Vivienda

- Licencia ocupación / Calificación VPO/ Declaración responsable (2ª ocupación) / Calificación VPO
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Local

- Licencia ambiental / Actividad / Declaración responsable (para local con actividad) / Certificado de actividades inocuas (para local sin actividad)
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quién realiza los trámites)

Instalaciones contra incendios

- Licencia de actividad (si no se ha contratado otro suministro previo)
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Solicitud expedida y firmada por técnico solicitante
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)

Obra

- Licencia de obras
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)
- Impreso “características instalación receptora”
- Plano situación obras y distribución de tuberías en planta

Instalaciones temporales

- Licencia actividades recreativas eventuales / declaración responsable para la apertura de espectáculos y actividades recreativas portátiles o desmontables
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Autorización del propietario (Si el terreno/ local no es de titularidad municipal)
- Autorización del titular (Si el terreno/ local no es de titularidad municipal)

Baja de suministro

- Lectura del contador
- DNI o NIF
- Autorización del titular del contrato o documentación que acredite la relación con el inmueble

Cambio de titularidad

- Lectura de contador
- DNI o NIF
- Datos bancarios
- Documento acreditativo de la propiedad: escritura / nota simple registral / contrato compra-venta / último recibo del IBI a nombre del nuevo titular
- Autorización del propietario (si el solicitante es el inquilino)
- Autorización del titular (si el solicitante no es quien realiza los trámites)